EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN PARA LA CD Nº 03/13, PARA LA "CONSTRUCCION DE AULA EN LA ESCUELA BASICA Nº 4.466 JUAN PABLO II - DISTRITO DE ALTO VERA- PAC ID Nº 261.793

Alto Vera; 11 de Julio de 2013

SR. HERNÁN ARIEL AVALOS ORTIZ

Intendente Municipal

Municipalidad de Alto Vera

Presente:

En representación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 10º numeral 9 de DR Nº 21.909/03, me dirijo a Usted a fin de expresar cuanto sigue en el marco del procedimiento de la **CD Nº 03/13, PARA LA "CONSTRUCCION DE AULA EN LA ESCUELA BASICA Nº 4.466 JUAN PABLO II - DISTRITO DE ALTO VERA- PAC ID Nº 261.793,** En ese respecto se menciona que este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado arriba individualizado y que se encuentra en todo concordante con los Artículos 64 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el Informe de Evaluación deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalo puntualmente a continuación:

EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS: El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, y asimismo fijado como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el día 08 de julio de 2013 a las 08:05 horas. De la publicación realizada en el portal de Contrataciones Públicas, se han presentado para dicho concurso las empresas:

a) **KOTTA ARQUITECTURA & C0NSTRUCCIONES:** Adjuntando a su oferta las siguientes documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente. El monto total de la oferta, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas, asciende

a la suma de **Gs. 116.797.529 (guaraníes ciento diesciseis millones setecientos noventa y siete mil quinientos veintinueve).-**

b) **RIVEROS CONSTRUCCIONES**: Adjuntando a su oferta las siguientes documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente. El monto total de la oferta, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas, la suma de **GS. 126.350.000 (guaraníes ciento veintiseis millones trescientos cincuenta mil).-**

Se informa que se procedió a abrir los sobres por esta Unidad Operativa De Contrataciones durante el Acta de Apertura, por autorización del la Máxima Autoridad, por motivos de que es de suma urgencia la construccion del aula. Se anexa al informe de evaluación dicha autorización.-

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES. No se realizó ninguna solicitud de aclaración a los oferentes.

A continuación se presenta una tabla comparativa de precios por los oferentes. Y Corresponde hacer constar que para dar fe de los precios totales presentado he procedido a corroborar la sumatoria total de la oferta, multiplicando las cantidades solicitadas por los precios unitarios, en consecuencia y sin temor a equívocos y de acuerdo se puede decir que los precios consignados en el ANEXO 2 del PBC son correctos, definido por la Ley de Contrataciones Públicas.

PLANILLA COMPARATIVA DE PRECIOS

Nº	NOMBRE	OFERTA GS. IVA INCLUIDO
1	KOTTA ARQUITECTURA & CONSTRUCCIONES	116.797.529
2	RIVEROS CONSTRUCCIONES	126.350.000

PLANILLA COMPARATIVA DE DOCUMENTACIONES PRESENTADAS

El comité de Evaluación procedio a la verificación de la documentación de carácter sustancial y formal de las ofertas, constatando cuanto sigue

Nº	DOCUMENTOS	Empresas	
		KOTTA ARQUITECTURA & CONSTRUCCIONES	RIVEROS CONSTRUCCIONES
1	**DOCUMENTOS FORMALES PARA PERSONAS FÍSICAS**		
	a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2. DEBIDAMENTE COMPLETADO Y FIRMADO en todas las páginas.	Cumple	Cumple
	b) Copia de Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple
	c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	No Cumple	Cumple
2	**11.2.DOCUMENTOS SUSTANCIALES PARA PERSONAS JURÍDICAS**		
	a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2. DEBIDAMENTE COMPLETADO Y FIRMADO en todas las páginas.	No aplica	No aplica
	b) Fotocopia simple de Constitución de Sociedad y/o los estatutos y sus modificaciones;	No aplica	No aplica
	c) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	No aplica	No aplica
	d) Copia Simple de Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	No aplica	No aplica
	f) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	No aplica	No aplica
3	**11.3.DOCUMENTOS FORMALES PARA PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS**		
	a) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Cumple	Cumple
	b) Formulario de pago Impuesto a la Renta, últimos tres años (2.010, 2.011, 2.012)	Cumple	Cumple
	c) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple	Cumple
	d) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente;	Cumple	Cumple
	e) Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentran involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolecentes referente al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). El Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes en la República del Paraguay.	Cumple	Cumple

	f) Declaración Jurada de que por lo menos el (70%) setenta por ciento de la mano de obra a ser empleada, será personal domiciliado en el territorio de la convocante, conforme al Art. 2 inc. b) del decreto 6.225/11 por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, márgenes de preferencia y criterios para la realización de los procesos de contratación regidos por la Ley 2.51/03.	Cumple	Cumple
	g) Listado de equipos, propios o alquilados	Cumple	Cumple
	h) Constancia de visita a la zona de la Obra expedido por la Convocante o Declaración Jurada de conocer el lugar de las obras.	Cumple	Cumple
	i) Fotocopia simple de construcción como mínimo de dos contratos anteriores en construcción de obras con dimensiones similares o mayores al objeto de este llamado, acompañado con su acta de recepción.	Cumple	Cumple

Obs. Se aclara que se sitan todos los documentdos presentados o no presentados en el cuadro por cada oferente

En ese orden surge que en el analisis legal de las EMPREAS PARTICIPANTES que SI CUMPLEN O NO CUMPLEN a cabalidad con las documentaciones sustanciales solicitadas en el PBC. A continuación se detallan la situacion de las empresas.

KOTTA ARQUITECTURA & C0NSTRUCCIONES., NO CUMPLE a cabalidad con todos los requisitos del PBC numeral 10 del Anexo 1, es en cuanto a las presentaciones de los documentos de carácter sustanciales, falta la *Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 .... dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas*, y por considerarse un documento de carácter sustancial y su presentacion es indispensable durante el acto de apertura de sobre. **SE RECHAZA** en lo que dice el DR 21909 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Publicas Públicas en su art. 61

- **RIVEROS CONSTRUCCIONES, CUMPLE** a cabalidad con todas las documentaciones sustanciales y formal del PBC numeral 10 del Anexo 1, por lo que se procede a evaluar su oferta de acuerdo a los criterios de evaluacion establecidos en el anexo1 de la carta de invitación..

  a. ***Capacidad legal**: El oferente manifiesta No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el estado paraguayo. La actividad del oferente es "construcción de obra", por lo tanto está habilita do para ejecutar el contrato*

b. ***Capacidad finaciera: el oferente demuestra contar con la capacidad financiera para ejecutar contrato. La*** *facturación anual de los ultimos tres años es Superior al monto de su oferta y rentabilidad fue positiva.*

CUADRO DE CAPACIDAD FINANCIERA

N°	Capacidad finaciera	Empresas
		RIVEROS CONSTRUCCIONES
1	Facturación promedio anual Superior al monto del contrato en promedio de los últimos tres años	Cumple

c. **Capacidad tecnica:** El oferente demuestra conocer el lugar de la obra, cuenta con el equipamiento necesario para la ejecucion de los trabajos, y se observa que posee experiencia en obras similares y generales mas de tres años

Por lo expuesto, considerando que la empresa, cuenta con la capacidad legal, financiera y tecnicas requerida en el Anexo 2 de la carta de invitacion, se recomienda de acuerdo a lo previsto en la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas" y sus decretos reglamentarios, la adjudicación del objeto de la **CD N° 03/13, PARA LA "CONSTRUCCION DE AULA EN LA ESCUELA BASICA N° 4.466 JUAN PABLO II - DISTRITO DE ALTO VERA- PAC ID N° 261.793**, a la empresa **RIVEROS CONSTRUCCIONES**, con RUC N° 836013-8, propiedad del **SR. RIGOBERTO NERI RIVEROS CACERES,** con Cédula de Identidad Civil N° 836.013 , domiciliado sobre la calle Tebicuary c/ Yegros del Distrito San Pedro del Paraná, por cumplir con todos los requisitos técnicos, documentales, financiero, por la cantidad de **Gs. 126.350.000 (guaraníes ciento veintiseis millones trescientos cincuenta mil), IVA incluido.** Se recuerda a la Intendencia que podrá acogerse en el caso de no se contarse con el mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, que la convocante **podrá** acogerse a la salvedad prevista por el Art. 34 inc "c" de la Ley N° 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación.

Es mi dictamen, salvo mejor parecer del Ejecutivo

Guido Avalos
UOC

MUNICIPALIDAD DE ALTO VERA

Indentencia Municipal

munialtovera@gmail.com

Tel. y Fax: (071) 270 – 152 Caronay – Alto Verá Itapúa - Paraguay

AUTORIZACIÓN

Por la presente se autoriza al encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones, a abrir los sobres en caso de no se contarse con tres ofertas para la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/13, "CONSTRUCCION DE AULA EN LA ESCUELA BASICA Nº 4.466 JUAN PABLO II - DISTRITO DE ALTO VERA".** Se autoriza según la ley 2051/03 art. 34 inciso c) haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación, porque la construccion es de suma urgencia.-

Alta Vera, 08 de Julio de 2013

MUNICIPALIDAD DE ALTO VERA - ITAPUA - SECRETARIA GENERAL

Sr. Hernán Avalos
Intendente Municipal